

Datos del Producto

Número de Registro: 25453 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 21/09/2015 Renovación: 13/07/2017 Caducidad: 30/09/2027

Nombre Comercial: SPOTLIGHT PLUS

Titular

FMC Agricultural Solutions S.A.U.

P.º Castellana 257, 5º

28046 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA



Fabricante

FMC CORPORATION

2929 Walnut Street

19104 Philadelphia

(Pensylvania)

USA



Composición

CARFENTRAZONA-ETIL 6% [ME] P/V



Envases

Botella de plástico de 100 ml.
Botellas/garrafas de plástico de 25 cc a 20 l.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Almendro	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Para el control de vástagos o chupones, realizar una única aplicación localizada a dosis de 0,9 l/ha. Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a Usos menores (*).
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Ver el apartado otras indicaciones reglamentarias lo referente a Usos menores (*).
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha	1	-	300-500 l/ha	Excepto en caminos de zonas urbanas y residenciales
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha	1	-	300-500 l/ha	Excepto en patios, cementerios, recintos deportivos y áreas de descanso, además de espacios como carreteras, bordes de arcén, cunetas, medianas, aceras y rotondas cuando se encuentren ubicados en zonas urbanas y residenciales.
Avellano	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	1 l/ha	1	-		
Ciruelo	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Cítricos	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Kiwi	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Locales y almacenes	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha	1	-	300-500 l/ha	Para instalaciones de viveros
Manzano	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Melocotonero	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Olivo	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Patata	Desecante del cultivo	1 l/ha	2	5-7	300-600 l/ha	Aplicar con tractor en pulverización normal.
Peral	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	0,9 - 1 l/ha	1	-		
Vid	Malas hierbas	0,25 - 0,3 l/ha			300-500 l/ha	
	Supresión de rebrotes / varetas	1 l/ha	1	-		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Patata	3
Almendro, Avellano, Ciruelo, Cítricos, Kiwi, Locales y almacenes, Manzano, Melocotonero, Olivo, Peral, Vid	7
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	NP

Condiciones Generales de Uso



Controla malas hierbas. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manualmente en post-emergencia de las malas hierbas. Para el control de vástagos o chupones en las plantaciones leñosas, realizar 1 única aplicación localizada dirigida a una dosis de 0,9-1 l/ha (utilizar la dosis más alta para avellano y vid).

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales



Mitigación de riesgos en la manipulación



El aplicador deberá utilizar guantes de protección química para mezcla/carga, aplicación (si el tractor carece de cabina cerrada), mantenimiento y limpieza del equipo y en la reentrada en vid. En invernadero se utilizará ropa de protección tipo 6. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.(*). Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

